Domingo 6 de Junio de 1886 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO III—Num. 774

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»

PARA LA PROXIMA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

VISITAS SOSPECHOSAS

«Ayer se ha visto al Presidente de la República entrar á las casas de miembros de la Córte Suprema de Justicia.

«Despues de las revelaciones hechas sobre el complot oficialmente tramado contra *El Debate* y su Director, y del empeño que la prensa oficial pone por inclinar el ánimo de los jueces en favor de la arbitrariedad y el escándalo, esas visitas son en estremo sospechosas».

(*El Censor* de ayer).

Es cierto que el Presidente de la República ha visitado al Dr. D. Benjamin Gorostiaga. No es la primera vez que lo hace, ni será, probablemente, la última. Conservan muy buena relacion, y la cultivan con exquisito cuidado.

Pero no es cierto que se hayan ocupado de conversar sobre el asunto á que se refiere *El Censor*. Bien pudieron haberlo hecho sin cometer un pecado, pues los mal entendidos intereses políticos le han dado una trascendencia y una resonancia que no merece;—pero, casual ó estudiosamente, no se habló una sola palabra que se refiriera á Acevedo, ni al *Debate*, ni al Juez del Crímen, ni al Juez Federal, ni al sabrosísimo dictámen del Procurador de la Nacion,

Era aquella un visita puramente social; y la conversacion fué como la de todas las visitas ordinarias entre gente culta,—un serpenteo á través de los tópicos generales en voga, tocando, rosando con el ála todos los temas de actualidad, evocando recuerdos oportunos, disertando sobre cosas pasadas, etc.

Y ya que *El Censor* se ocupa de andar espiando al Presidente para avisar á su público á dónde va y dónde no va, ha de sernos permitido completar sus informaciones.

No tenemos bastante con asegurar que en aquella visita al Dr. Gorostiaga no se habló del asunto referente al Director del *Debate*, y sí se habló de cosas abstractas. Necesitamos, para mantener nuestra buena reputacion noticiosa, asegurar que tambien trajeron á juicio la conducta de algunas personas.

Entre estas ocupa la primera línea el General D. Domingo Faustino Sarmiento, Director y Redactor en Gefe del *Censor*.

Su cultura, su buena educacion, su sociabilidad, fueron traidas á juicio y apreciadas con escrupulosidad en lo que valen.

El lector puede imaginarse lo que habrán dicho con solo conocer los antecedentes que pasamos á exponer con precision y brevedad.

Sarmiento y Gorostiaga son mas que prójimos, mas que simples conocidos que cultivan una relacion *de sombrero* ó de etiqueta: son amigos.

Sarmiento le ha dado repetidas pruebas de amistad importunándolo á cada rato para pedirle que vaya á solicitar del Presidente Roca que lo nombren Teniente General; que le den tierras en la Pampa; que le den plata á pretexto de editar sus panfletos, etc.

Diez y ocho cartas le ha escrito sobre estos motivos tan *patrióticos!*

Y Gorostiaga, á su turno, le ha retribuido esas pruebas de amistad haciendo todo lo que él le pedia: buscando al Presidente Roca, escribiéndole, asediándolo para solicitar lo que queria *su amigo*, y trasmitiéndole de palabra y por escrito la buena nueva de haber obtenido todo (menos lo del grado de Teniente General, que era una barbaridad) y aún escribiéndole sendos pliegos para pintarle la favorable acojida que le habia hecho el Gefe del Estado y lo bien dispuesto que lo habia encontrado.

Mas aún: es el Sr. Gorostiaga, segun uno de nuestros mas afamados literatos, *un entusiasta, ardiente e incómodo* admirador del Sr. Sarmiento.

Sin embargo, este mismo Dr. Gorostiaga ha sufrido el tremendo golpe de perder su señora esposa; y no ha recibido una visita, ni una carta de pésame, una tarjeta, ni la menor atencion de parte de ese mismo Sr. Sarmiento!

Hé ahi uno de los puntos sobre los cuales jiró la conversacion en la visita á que se refiere *El Censor*.

El público, en posesion de los antecedentes, calculará cómo ha sido apreciada la buena educacion, la cultura y sentimientos del Director de ese diario.

EL CONCEJO DELIBERANTE

Es curioso lo que está sucediendo en las regiones Municipales. Decimos «curioso» por no decir *bochornoso* ó *irrito*, ó algo así.

Unos cuantos lecheros de Barracas, alentados por un individuo que tiene á su disposicion un diario teniendo á la vez un asiento en la Cámara Nacional de Diputados, han sido bastantes para producir una sedicion con el nombre de *huelga* é introducir la confusion y el pánico en el Concejo Deliberante.

Esta es la pura verdad.

Y ese mismo individuo, despues de hacerlos cantar un increible *palinodia*, se burla de los Concejales, les hace muecas y picos, y los entrega desnudos á la risa del público alegre.

Qué buscan los señores del Concejo al proceder como proceden?

Debemos suponer que buscan algo para no pensar que lo hacen por debilidad ó por falta de carácter.

Buscan el aplauso de los muchachos de la calle que hacen coro al *huelguista* de la prensa y al *huelguista* de la Cámara, que es una misma persona?

Pues ya ven como los ha puesto!

O se han dejado seducir por el brillo de la *popularidad* que resulta de protestar contra todo impuesto y pedir que el pueblo soberano viva como en Jauja, bien servido y bien cuidado y sin pagar esos mismos servicios?

No los suponíamos tan niños!

Sin embargo, están dando pruebas de no ser capaces para las funciones que les han sido encomendadas, y están pidiendo á gritos un tutor ó curador.

Un Concejo Municipal Deliberante que cree que es obra superior á sus fuerzas la de hacer su propio presupuesto, es una cosa que no vale nada ni sirve para nada.

Sus miembros podrán ser individualmente tan buenos sujetos como se quiera; pero, como cuerpo colegiado...

Un Ministro Inglés dió un banquete á todos los miembros de la oposicion parlamentaria. A cada plato, se servia un nuevo vino, y cada uno de ellos, á su turno, era elojiado con entusiasmo por los convidados. Estos mismos vinos, mezclados en cantidades iguales, fueron servidos al final de la mesa.

—*Abominable brevage!* esclamaron todos en coro.

—Pues así sois vosotros—les replicó el Ministro;—cada uno, por separado, individualmente, un irreprochable *gentleman;* y todos juntos, como oposicion, un compuesto análogo al formado por los escelentes vinos que habeis saboreado con delicia durante la mesa y repugnado invenciblemente al final del banquete.

Eso mismo podemos decir nosotros de los señores que componen el Concejo Deliberante.

Y en vista de su notoria y probada inservibilidad, pedimos al Poder Ejecutivo que los elimine y nombre en su lugar una Comision mas reducida dejando al Congreso (que es la Legislatura de la Capital) la tarea de votarles un presupuesto y una ley de impuestos.

Es la única medida eficaz que se nos ocurre hasta que sea definitivamente resuelta la malhadada cuestion de la Ley Orgánica Municipal.

SARMIENTO CONTRA SARMIENTO

Señor Director de FIGARO.

Revolviendo papeles viejos me encuentro con el Mensaje que el ex-Presidente Sarmiento dirigió al Congreso Argentino en Mayo del 74, último de su período gubernativo.

Refiriéndose á los abusos de la prensa de entonces, dijo lo que voy á transcribirle á continuacion y que le viene de molde á la propaganda que ha hecho y viene haciendo en su *Censor*.

Siempre ha sido para el viejo luchador la ley del embudo con la que ha medido sus actos y sus ideas.

Le envío eso para que usted haga el uso que quiera de ello.

S. S. S.

UN SUSCRITOR.

Párrafos del Mensaje del Presidente de la República al abrir las Sesiones del Congreso Argentino en Mayo del 74.

«Seria una complicidád culpable en el Gobierno al daros cuenta de la situacion del pais, si guardase silencio sobre el desafuero y procacidad consentida á que han llegado ciertas publicaciones periódicas. El lenguaje de la prensa argentina es único hoy en la tierra; y es peligrosísimo para los pueblos lanzarse incautos en caminos que no ha trillado nacion alguna del mundo.

Nuestra Constitucion prohibe al Congreso restringir la libertad de imprenta. Pero esta libertad no está como ninguna otra libertad humana, en oposicion y fuera de los límites de las leyes, de manera que todo lo que condenan las leyes ordinarias, no entra en la libertad de imprenta, que no es restringida en los casos en que las leyes restrinjen y condenan acciones ó palabras.

Nosotros no hemos inventado la lengua que hablamos, ni creado la libertad de la prensa, de manera que por libertad de imprenta hemos de entender y practicar lo que entienden y practican todas las naciones de la tierra que usan aquellas palabras ó tienen aquella libertad.

El lenguaje consentido de los diarios, si bien no produce inmediatamente los resultados que intenta, los produce á la distancia, sea de tiempo ó lugar, en la perturbacion que causa en las ideas de los ignorantes, en las pasiones que azuza, en las nociones erróneas de libertad ó de derecho que difunde.

En Inglaterra y Estados Unidos no ocurren sino rarísima vez casos de delitos de imprenta, porque mediante dos siglos de uso, el diarista es el mejor guardian de las leyes y de las autoridades. Entre nosotros la inesperiencia de los unos, las perversas nociones de los otros, la indiferencia pública y el silencio de las autoridades, dejan que los diarios, siguiendo la práctica de los pueblos que nunca supieron conservar sus libertades, precisamente porque abusaban de ellas, sean una cátedra de perversion de ideas y un incentivo al desórden.

El pueblo delega su soberanía por términos fijos segun las diversas constituciones.

La insurreccion á que le provocan antes de esos términos, es una incitacion á infringir sus propias leyes, como cuando se aconseja el robo, el asesinato ú otros crímenes definidos y castigados por ellas.

Debeis comprender, señores Senadores y Diputados, que al emitir este pensamiento la víspera de descender á la vida privada, no me mueve á ello temor alguno por la autoridad que ejerzo, ni propósito que acuse designios personales. Pero me avergüenzo de mi pais por el escándalo que da á los otros pueblos. Me duele verlo separarse en apariencias indignas, como son siempre los desafueros de la palabra impresa, de la práctica de los pueblos cultos y cristianos. Ojala que el historiador no observe un dia que el pueblo que consintió establecer el degüello como forma administrativa pública y asentida, solo ha cambiado el puñal por la pluma, con la mejora de sus costumbres.

COLABORACION

Concesiones de Bismark

El mismo órgano de los jesuitas, *La Union*, que estaba, hace pocos meses, anatematizando al canciller de hierro como perseguidor de la iglesia, está ahora acomodándose á las *concesiones* de Bismark como á sus promesas.

Segun ese diario, sirve al funcionarismo y al mecanismo administrativo del imperio el papismo como medio de gobierno despótico, instrumento de dictadura, ó garantía de salud pública.

Es la religion de Estado, razon de Estado.

En lucha con la prensa liberal hizo así *La Union* á Bismark una genuflexion hipócrita y farsáica.

Es su artículo la copia del discurso de Portalis, el ministro de Napoleon, á favor del concordato.

Al poder civil no bastan los vigilantes y gefes políticos para asegurar la paz pública; luego se tomará la religion papal por amparo útil.

No puede el protestantismo como religion individual y representante de la libertad religiosa prestar al cesarismo omnipotente, al socialismo de Estado, el mismo servicio oficial, segun *La Union*.

Es su crítica del principio protestante el mejor homenaje del individualismo, al liberalismo de la reforma.

No es, en efecto, el protestantismo un punto firme de apoyo para afianzar en él el peso de un gobierno *fuerte* y de una *máquina política de guerra*.

Es, pues, el papismo ese medio de dominacion y de opresion universal, ese método de conservacion y de reaccion clerical que provocará el nihilismo y el socialismo.

A Bismark se ofrece la Union Católica como partido conservador y aliado al imperialismo.

Esa union del altar y del trono, esa confusion de poderes, á expensas de la libertad de conciencia y de cultos, es la peor profanacion de la religion convertida en ministerio político y utilitario, en máquina infernal de guerra.

Ese elogio del papismo en combinacion con el despotismo y el cesarismo, y en conflicto con el protestantismo y el liberalismo es el descrédito de la religion envilecida y presentada por medio de gobierno.

Es la conversion pretendida de Bismark al papismo la negacion formal de la libertad religiosa.

No puede la religion verdadera acomodarse al rol de instrumento de dominacion, sin deshonrarse, y contribuirá á la salud pública si se quiere para sí misma.

Huid de la diplomacia de Bismark y de Leon XIII.

QUISI-COSAS

Cuál es la nota risueña?

La cuestion lechuna?

No.

Los banquetes federales?

Tampoco:—una Convencion que Rocha va á formar para nombrarle sucesor á Damico!

Es ó no es risueña?

—

Y no lo tomen á broma.

A Alberú le escriben de La Plata que ya Rocha habló con Paz.

Y le agregan que va á hacerlo con Achával.

Y que Achával y Paz probablemente estarán conformes.

Es un colmo.

—

Este Rocha, que como todos saben, padece de la neurosis presidencial y que anda diciendo por ahí que desde Mitre hasta Juarez todos *le deben algo*, le ha entrado ahora con la gobernacion.

Y le ha entrado con fuerza.

Venza quien venza ha de ser hechura suya!!

—

Con que Convencion!... Pues ahí tiene á la Constituyente y se ahorra trabajo en formarla.

Lo que es esa le viene de perilla.

—

Estos mongistas ya no saben qué hacer.

Quién no sabe que el *abnegado* mandó emisarios á los miembros del Parlamento Argentino proponiéndoles una venta deshonrosa?

Pues bien, ayer sale el diario de Hueyo diciendo que un Ministro (se refiere al Dr. Ortiz,) se está propiciando votos en el Congreso para...

Lo tuyo me dices... ¿Y qué necesidad tiene el Dr. Ortiz de esos votos?

—

Otro escándalo! Dicen los á caza de ellos que se ha producido otro divorcio. Mañana nos darán detalles... Y la sociedad ganará mucho con ellos!

—

Hueyo rectifica. Dice que el Gerente del Banco en el 9 de Julio ha sido llamado por necesidades del servicio y que si ha renunciado la presidencia de un Club político ha sido porque los Gerentes no pueden inmiscuirse en esos *asuntos*.

Miren qué coincidencia: producirse la renuncia inmediatamente de la amonestacion...

—

Con que los gerentes de Bancos no pueden inmiscuirse en asuntos políticos... No conocia yo esa curiosidad reglamentaria...

Y se cumple?

A qué no?

—

Y los Presidentes de Banco que se inmiscuyen en política, al estremo de poner las arcas que le están confiadas á su entera disposicion, pueden?

Puede Hueyo?

—

Y los que echan á la calle empleados meritorios de doce años, porque no asisten á votar por la lista de los unidos pueden?

Puede Llambí Campbell?

—

Y los Gerentes de los Bancos en los departamentos de la Provincia que han puesto á disposicion de las autoridades las sumas que por una simple órden de Rocha han recibido, pueden?

Pueden los de... (los estrechos límites de esta Seccion no me permiten enumerarlos).

Ya lo creo que pueden!... ¡Eso y mucho mas!

—

En todos los diarios y en todos los tonos se le vuelve á pedir á D. Torcuato que pase por la calle tal, que vea la vereda cual, que se fije en el afirmado este ó el otro.

Pero, señores, ¿creen Vds. que don Torcuato no ha tenido bastante que hacer con la cuestion lechuna?

Ahí es nada.

—

Ayer chocó un tran-via con un carruage.

El carruage se llevó por delante al tran-via.

Tambien hay que ver que iba en el carruage don Gregorio Lezama que en volúmen es como Catapulta.

—

Anoche se indispuso un Brancaleoni en el Politeama.

La noche menos pensada los van á sacar muertos á todos.

Aquello sigue siendo un hospital de incurables.

—

Alberú se pone en alarma porque la casilla de pasajeros del muelle se encuentra en mal estado.

Y si se pide dinero para componerlo pondrá el grito en el cielo.

Así son.

—

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiesserei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
INPENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES
de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112
m 1°-perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 4 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Salta.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los intereeados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 2.

Mayo 3 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benites.
Oficial.

P.—m 5vjn3

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 12 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal para la provision de telas y demás aeccesorios con destino al uniforme de verano para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 11.

Junio 4 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez,
Of. 1°.

Ñ. Ñ·—Jn. 5 v 12.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 3 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de telas y demás accesorios con destino al uniforme de invierno para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 2.

Junio 4 de 1885.

P. A.
Calisto S. Benites,
Oficial 1°

NN—jn5—vjl3.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	°/。
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/。 trimestral	7	°/°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/。	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m 1-perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 2 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 495 pares de botines con destino á los alumnos del Colegío Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podran ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 1°.

Mayo 24 de 1886.

P. A.
Calixto S. Benitez.
Oficial 1°.

II—m15 vj2.

Chocolate. A. Godet

al perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el °1 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/。 de rebaja

El «Mercurio» saldrá el 1° de Junio sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.
f1-perm.

REMATES

VICENTE HOYO Y CA.
MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION
DE
Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela
VICTORIA 31, PIEZA 6
perm.

LUIS M. GARCÍA
JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS DEL CONCURSO DE LOS SEÑORES
H. W LOCHORE Y CIA.

149-MAIPÚ-149
(donde estará la bandera)

EL SÁBADO 12 DE JUNIO
A LAS 12 DEL DIA

ARTÍCULOS INGLESES

Whisky
Ginger-ale
Galletitas
CONSERVAS
Pastillas
Cañerías
Pintura

El dia indicado á las 12 del dia, remataré á la mas alta postura y dinero de contado

POR ÓRDEN

del Sr. Juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño

todas las existencias de este concurso consistentes en 81 cjs Whisky, 10 bcas Ginger-ale, varias latas pastillas y confites ingleses, conservas, cañerías de fierro galvanizado, 16 cjs pitos, 200 cajas galletitas inglesas, varios tarros pintura, escritorios, mesas, prensa de copiar, una rica caja de fierro, y una porcion de artículos que estarán á la vista el dia del remate.
N°197—j6 v12.

ANDRÉS A. BECHER
JUDICIAL

EN MI CASA
86-VICTORIA-86
EL LUNES 7 DE JUNIO
A LAS 12 DEL DIA

El dia y hora indicada, venderé por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 10ª, señor Rivas, como perteneciente á la ejecucion seguida por don Julian J. Calaza contra don José Galli y Cia., varios útiles y enseeres pertenecientes al ramo de fonda, los que estarán á la vista el dia del remate.
N° 196—j6 v7.

WALDINO C. PONCE
JUDICIAL

EL DOMINGO 11 DE JULIO
A LAS 4 DE LA TARDE
De una casa al Norte
Calle Tucuman 828
SIETE HABITACIONES
BASE DE VENTA: 6,266.61 PS. MN.

Esta casa se compone de 7 habitaciones, pozo, cocina, letrina, parrales, árboles frutales y gallinero.

Los techos son de maderas duras, pisos de tabla, patios embaldosados, umbrales de mármol, gas puerta de reja en el zaguan, sumidero, los techos embaldosados, la letrina y gallinero tienen techo de teja, un altillo en el segundo zaguan. calle empedrada y vereda de piedra. La casa queda entre Rio Bamba y Ayacucho á cuadra y media del Salvador. á dos cuadras del Colegio Normal y cerca de vías de tramway.

El terreno tiene 7 metros 20 centímetros de frente al Norte por 56 metros 27 centímetros.

Esta propiedad pertenece á la testamentaría de doña Manuela Francisca Sanchez de Riera y mandada vender por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Martin Bustos.

NOTA—Por datos al rematador, Perú 141, á las 2 de la tarde, ó Junin 151, de 10 á 12 a. m.
N° 198--j6 v jl 11

DAVID GARCÍA
JUDICIAL

DE UNA CASA SITUADA EN LA CALLE MORENO NÚM. 916

BARRIO INMEJORABLE

Perteneciente á la testamentaría de don Isidoro Lorea. Títulos superiores, tasada en 12,360 nacionales, 2/3 partes base para la venta 8240.

El domingo 6 de Junio á las 3 p. m., procederé á vender en público remate, el dia y hora indicado por órden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la indicada testamentaría la casa arriba indicada, compuesta de 7 piezas de material, siendo una de estas de madera, pisos de baldosa incluyendo 2 zaguanes, los patios de ladrillo umbrales de mármol. puertas de pino, tirantas de Urunday, 3 grandes y hermosas ventanas á la calle, puerta de fierro que divide el fondo, 2 grandes parrales con zarzo de fierro en el primer patio y fondo, pozo de balde, midiendo su terreno mts. 10.60 de frente al Norte por id 55.60 de fondo al Sud tasada en 12,360nacionales. Previniéndose que no se admitira oferta que no exeda de las 2/3 parte de su tasacion. Por datos á la secretaría del Escribano Novaro ó al martillero Moreno 115 Nota. El comprador entregará el 5 °/。 como garantía al firmar el boleto de compra-venta.
N° 162—m5 vj6

T. SALVADOR
JUDICIAL

DE BUENOS MUEBLES
EN LA CASA
CALLE CORRIENTES 262
EL LÚNES 14 DE JUNIO
A LAS 12 DEL DIA

Procederé á la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y pertenecientes á la testamentaría de la señora doña Casimira Cordero de Lauth, todos los muebles existentes en dicha casa, como ser: sala, dormitorios, comedor, etc., etc.
N° 176—m14 vj14.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Lucila White de Demaria** ya sean como herederos acreedores ó de otra manera, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizanto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*José Agustin Novaro.*
N° 185 Jn5 vJ14

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina doctor don Gabriel Lársen del Castaño se cita á **Don Ramon Villanueva** por medio del presente que se publicará quince veces á fin de que en el términp de veinte dias comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria á cargo del Escribano don Ramon Peralta á practicar el reconocimiento de una forma que suscribe un pagaré valor de 440 pesos moneda nacional que ha sido presentado en juicio por don Benjamin Soldano y el cual tambien está formado por don Augusto D, Acosta—bajo apercibimiento de dársele reconocida en su rebeldía si no concurre.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1886.—*Miguel Repetto.*—Secretaría de R. Peralta, Cabildo.
113-j-3-v-17

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Comercial de la Capital de la República doctor don Gabriel Larsen del Castaño, se notifica por medio del presente y por el término de seis dias al fallido **D. Santos Veares**, la providencia recaida en el incidente sobre calificacion de una quiebra cuyo tenor es el siguiente:—Mayo 19 de 1886. En virtud del certificado que precede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á f. 3 vuelta, dase por contestado en rebeldia del falido **Santos Veares** el traslado pendiente, y pase al Agente Fiscal en vista, notificándose este acto al fallido por los periódicos y por el término de seis dias, haciéndose las publicaciones en los periódicos FIGARO y *La Razon.—Larsen del Castaño.*—Ante mi, *Juan Gonzalez.*—Buenos Aires, Mayo 31 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario. Casa de Justicia 2° Patio.
N° 193—jn2v7.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Pedro Castets**, que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio don Juan Magdaleno en su domicilio, calle de Belgrano núm. 154, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que de acuerdo con lo que dispone el art. 1567 no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tuvieren pendientes en favor de la masa.

Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez-Comisario don Francisco Gonzalez Arrascaeta, domiciliado en la calle de Tucuman núm. 591, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores ó cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1886.—*M. Repetto*—Secretaría de R. Peralta, Cabildo.
N° 190--jl° v15.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don **Antonio Aristizabal**, que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo que dispone el art. 16.1 del Código de Comercio, lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1886.—*Adolfo Cordero*, Secretario, Cabildo 2° patio.
N° 191—jl° v10.

Por mandato del Dr. D. José Marcó, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de Gualeguay, Provincia de Entre-Rios, en el juicio seguido por D. Gregorio E. Moran con los sucesores del **Dr. D. Juan Lesly y D. Adolfo Saldias, los Sres. Juan Cárrega, Juan Hart, Guillermo Lesly y Dr. Manuel Quintana**, sobre cesacion del condominio que se dice existir entre los nombrados, respecto de unos campos ubicados en este Departamento, que pertenecieron al finado D. Juan Bautista Alcorta, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á los precitados sucesores del Dr D. Juan Lesly y D. Adolfo Saldias y los señores Juan Hart, Juan Cárrega, Guillermo Lesly y Dr. Manuel Quintana y demás personas que se consideren con derecho á dichos campos, para que concurran al juicio verbal que tendrá lugar el dia 28 de Junio entrante, á la una p. m. á fin de acordar los medios adecuados á la venta en remate para la cesacion del condominio ó su division, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar, y de que se les nombrará por representante al defensor de ausentes, caso de no comparecer.—Gualeguay, Mayo 21 de 1886—*Cristino García*, Escribano actuario.
N° 189—M28 v Jn 26

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don **H. W. Lochore y Cia.**, que dentro de quince dias de la fecha, deben presentar al Síndico provisorio don Fransisco I. Villanueva, calle Reconquista núm. 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1594 del Código d Comercio, previniéndoles que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 de dicho Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas, por escrito, al señor Juez-Comisario don Cristian Sommer, domiciliado en la calle Rivadavia núm. 169, en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1886.—*Angel Julio Blanco*, Secretario.—Bolívar 21.
N° 180—m14 v28

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Antonio Cianni** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1886 —*Federico Molina*—Cabildo.
N° 94—m31 v28

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina doctor D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D.ª Mercedes Besomba**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, 1° Mayo de 1886.—*Manuel Garay.*
N° 158—m. 2 v jn

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, por el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D.ª Juana Landeiro de Pereyra**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, (Casa de Justicia) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Eduardo Munilla.*
N° 163—m5 v. j4.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Luisa Rodriguez de Arias**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1886.—*Eduardo Munilla.*
N° 159—m2 v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Vicente Cortavarrio**, ya sean como herederos ó acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.
N° 167 m8 vj7.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Lorenzo Massaferro**, y de su esposa **Angela M. Massaferro** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario.
N° 155—a 30 v.m 29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **Don Tomás Villalonga** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio don Francisco Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista núm. 42, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de elas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Francisco Gonzalez Arrasealt, bajo apercibimiento á los contraventores de ser tenidos por ecultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1886—*Juan Gonzalez*, Secretari, Bolivar 11.
N° 173—m13 v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro Bercetche**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Buenos Aires, Mayo 1° de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.
N° 116—m5 vjn4.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m.. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- Los Secretarios sl

CATEDRAL AL NORTE

Se avisa á nuestros correligionarios que la Secretaría de este Centro ha quedado instalada en la calle 25 de Mayo N° 242. Estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Los Secretarios.

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Se avisa á los correligionarios de la Parroquia que la Secretaría se ha trasladado á la calle Tacuarí 450 y que permanecerá abierta todos los dias de 7 á 10 p. m. *Los Secretarios.*

CAMPO NEUTRAL

FEDERICO R. CUÑADO

MÉDICO-CIRUJANO

Avisa á su clientela que ha trasladado su estudio á la calle Santiago del Estero N° 435. Dá consultas todos los dias de 3 á 5.

N° 188—m28 vjl1.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa FERRARI.—Director, caballero N. Bassi.—Funcion para el 6 del corriente.
10ª funcion de abono, la ópera en 4 actos, AIDA.
Cuerpo de baile, coros, banda y comparsas.
A las 8 en punto.
Precio por noche: Palcos altos con 4 entradas 30 nacionales, id de cazuela 4 id 15 id, tertulia-balcon con entrada 9 id, id alta id 6 id, id de orquesta id 6 id, luneta de cazuela id 1 40 id, asiento de paraiso id 2 id, entrada general 2 id, id de paraiso 0 80, id de cazuela 60 centavos.

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica-bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.
Hoy domingo 6 - Por la tarde—Funcion extraordinaria—ROBINSON
Domingo 6—25ª funcion de abono: Extreno en la temporada del viaje inverosímil de gran espectáculo, puesto en escena por primera vez en esta ciudad, en 4 actos y 15 cuadros, imitacion del célebre romance y produccion de la brillante pluma del reputado escritor Julio Verne:
LA VUELTA AL MUNDO
A las 8 en punto.
PREVENCION—Las delanteras de Paraiso que desde la fecha estarán numeradas, tendrán el precio de centavos.

Eden Argentino—Empresa Sebastiany.—Junio 6—Por sexta vez el grandioso suceso
L'ETUDIANT PAUVRE
En ensayo: «Orphée aux enfers».
Está abierto un abono de 40 funciones, con una rebaja de 20 °/. —*La Empresa.*

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras—Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.
Hoy dos magníficas funciones.
Dos compañías unidas.
Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

La Florida—Domingo 7 de Junio. Gran romería, bailes españoles, gran orquesta y gaita.
Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.
Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.
Nota—Habrá Romerías todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Pudiendo vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. fl1 perm.

Piezas Se alquilan, una, dos ó mas en la calle Defensa núm. 494.
Ocurrir allí que encontrarán con quien tratar.

Casa quinta en Flores El que tenga y quiera una casa quinta en el predicho partido de Flores, y quiera alquilarla por un año, con ó sin contrato, puede ocurrir á cualquier hora del dia en esta imprenta donde encontrará el interesado.
Se desea que no diste mucho del tranvia y que su precio sea módico.

Apuesta Se ruega á D. J. C. S. pague la apuesta que tiene pendiente con el que firma, (cuyas iniciales conoce).
Si así no lo hace, daré detalles que no le serán agradables.—Buenos Aires, Junio 3 de 1886.—E. D. V.
N° 194—jn3v5.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una chata que ha sido encontrada abandonada como á seis leguas de la sub-Prefectura del puerto La Paz y que actualmente está depositada en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: siete varas de largo por 3 de ancho.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A. *Goyena*, oficial mayor. N.-- m2 vj5

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado en el «Arroyo Verde» (jurisdiccion de la Sud-Prefectura del Puerto de la Paz) y que actualmente se encuentra depositado en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes. Dicho bote está pintado de blanco y es de las dimensiones siguientes: 18 piés de largo, 6 id de manga, 2 id de puntal.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1886.—P. A. *Goyeaa*, Oficial mayor. E E—m21 vjn19

Pulsera perdida A la persona que habiendo encontrado una pulsera de oro con nueve perlas, estraviada en la Cazuela del Teatro Colon ó á la salida de él, la noche del 25 de Mayo, la devuelva en la casa de calle Rodriguez Peña 595 (altos) se le dará una buena gratificacion. N° 187—m27 v28.

Mucama Se necesita una que tenga buenas recomendaciones.—Dirijirse Santa-Fé 362.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate déseaviso á la calle Perú núm. 100. fl1 perm

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

COLCHAS COLCHADAS

FORRADAS EN SEDA

FRAZADAS DE LANA

Y

COLCHADAS

CRETONA DE LA INDIA

A TODOS PRECIOS

En la tienda y depósito de alfombras

204—CHACABUCO—204

ENTRE MORENO Y BELGRANO

N° 170—m11 jn 11.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILTICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de la conduccion de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la Estacion Sarmiento y Camañiaga, pasando por el Tatoral, Peña, Simbolar y La Dormida (Córdoba)
1ª línea, por mensagerías, Chumbicha á Catamarca; 2ª id, id id, Estacion San Martin á la Rioja; 3ª id, id id, ó silla-correo Chumbicha á la Rioja; 4ª id, id id id id, Estacion San Pedro á Catamarca.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, ndicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 5 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. MM—jn6 vjl5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1°. Ñ—m2 v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para la conduccion de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos diariamente cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Juarez y la Estacion del Ferro-carril en el mismo punto y viceversa.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Junio á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. KK—jl° v30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspondencia por vapor mensagerías y correo á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santa Fé á San Javier y puntos de tránsito.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 20 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE Secretario General. J. J.—m28 vju20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballe durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Posadas y Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y establecimiento Primer Misionero.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Junio á las 3 p. m. —I. DE VEIGA, oficial 1° S—m11—vJn9

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales en la 1ª línea y dos en la segunda
1ª línea (por mensagerías) Salta á Campo Santo.
2ª » (por correos á caballos) Campo Santo á Oran.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 14 de Junio de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. B. B.—m16 vjn14.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos, cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Santa Fé y la Estacion del Ferro-carril y el Puerto de la misma ciudad.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 12 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. I—m14jn12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en combinacion con los vapores que hacen la carrera á Corrientes entre la Colonia Mal Abrigo y el puerto del mismo nombre.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 31 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1° N m2 v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de San Nicolás y la Estacion del Ferro-carril de la misma ciudad.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O--m4 v jn3

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Silla Correos y Correos á caballo durante un año haciendo:
1ª linea (Por silla-correo) de la Estacion La Madrid á Graneros, Invernada, Suncho y San Francisco, dos viajes redondos semanales.
2ª (Por correo á caballo) de la Estacion La Madrid á Paez, Barracas y San Antonio de Quisca, dos viajes redondos semanales.
3ª (Por silla-correo) de la Estacion Monteagudo á Medinas, Rio Chico, Aguilares, Santa Ana, Naschi y Naranjo Esquina, dos viajes redondos semanales.
4ª (Por correo á caballo) de la Estacion Simoca á Leales y Chicligasta, dos viajes redondos semanales.
5ª (Por silla-correo) de la Estacion Simoca á Villa Mercedes, Monteros, Rio Seco Concepcion y Alto Verde, dos viajes redondos semanales.
6ª (Por silla-correo) de la Estacion Bella Vista á Famaillá y Campo de Zerda, tres viajes redondos semanales.
7ª (Por silla-correo) de la Estacion Lules á Lules y Reduccion, tres viajes redondos semanales.
8ª (Por correo á caballo) de Tucuman á la Banda, los Garcia, Cruz Alta, Ranchillos, Ralos, Esquina, Sueldos, Puestos, Tres Pozos, Pereyras y Favorina, dos viajes redondos semanales.
9ª (Por correo á caballo) de Tucuman á Alderetes, Gutierrez, Timbó, Ramada, La Cruz, Potrero, Rio del Nio y Burruyacu, dos viajes redondos semanales.
10 (Por correo á caballo) de la Estacion Trancas á Sauce, Zárate, Colalao y Riarte, dos viajes redondos semanales.
11ª (Por correo á caballo) de Tucuman á San Javier, Anfama, Tafi, Encalilla, Colalao, Santa Maria y Cafayate, un viaje redondo quincinal.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Tucuman el dia 11 de Junio á las 3 p. m. —I. DE VEIGA, Oficial 1° V—m13 vJn11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre La Rioja y el Departamento de San Blas de los Sauces, pasando por las estafetas de Sanogasta, Anillaco y Aymogasta.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1° R.—m10 v Jn8.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Salta y los Valles, Calchaquies tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas, San Cárlos, Cafallate, El Cármen, Molinos y la Poma.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 16 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1° DD—m. 18 vjun16.

AVISO DE LICITACION

En ejecucion del decreto superior de fecha 14 de Abril último, llámase á propuestas por 30 dias para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de «Monte Hermoso» termine en la Estafeta Nacional de «Las Mostazas» pasando por «La Sirena».
La distancia entre ambos puntos se calcula en (50) cincuenta kilómetros.
La línea será de un conductor y su construccion se verificará bajo la inmediata vigilancia de la Direccion General de Correos y Telégrafos.
El contratista pondrá los postes, que serán de palma negra,—correrá de su cuenta practicar el desmonte que sea necesario para la línea y para el paso de los guarda hilos.
Quedará obligado á colocar postes de mayor altura, en la márgen de los rios y en los parajes que sea necesario, así como soldar fuertemente las ataduras.
Los materiales de fabricacion europea, como alambres é aisladores y sus accesorios, etc. serán suministrados por la Direccion General y entregados al contratista en Bahía Blanca siendo de cuenta de este su distribucion conveniente Asi mismo correrá con la mano de obra y pondrá las herramientas necesarias.
Las propuestas serán hechas en papel sellado de (5 $) cinco pesos y acompañará un certificado del Banco Nacional por el que conste haberse depositado en títulos de crédito y á la órden del Director General, una suma que no baje del 5 °/. del valor total calculado del contrato.
El contratista deberá sujetarse en todo lo demas á las prescripciones de la ley de obras públicas y ocurrirá á la Direccion en procura de todos los demás datos que necesite.
Los licitadores deberán sujetarse en todo á las presentes bases, y toda propuesta que no llene los requisitos exigidos será rechazada al ser presentada.
La Direccion se reserva el derecho de no tomar en consideracion ninguna de las propuestas que se presenten o aceptar la que juzgue mas ventaosa.
Las propuestas serán abiertas en la Direccion en presencia de los interesados el dia 30 de Junio á las 3 p. m.—*A. Belmonte.* I.L—jn9v30.

Y promete continuar...
Detente, Tres, Batatas, que basta con lo dicho.

—

Pero, no saben lo mas lindo de la cuestion lechuna?
Pues, amigos, las autoridades provinciales son las que han aprovechado de la hubie.
Cómo? De la manera mas sencilla:—rajando á multas á los pobres eúskaros.
Estaba en los planes de Hueyo.

—

Tres Batatas transcribe... ¿á qué no adivinan? Nada menos que un suelto del órgano de los masones!!!
¿A qué no trascribe nada cuando se dice que un fraile regordeton se ha birlado una paloma?
Ni siquiera el apoteosis que el mencionado pampeano hace del clérigo Galeote.

—

Él señor Chueco ha demostrado que lo es, literariamente hablando.
«Los pioners de la industria nacional,» es una obra clásica, verdaderamente clásica.
Felicito á su autor.

—

El Gobierno ha destituido al Cónsul Calvari.
Por qué?
Porque se permitió nombrar *en comision* á un individuo que acababa de salir de la cárcel por ladron.
Por nada.
Y digo por nada porque en La Plata hay muchos que acaban... con el erario público y nadie les dice nada:

—

A la cuestion Calvari-Lamas y Cª la Sábana de don Bartolo le llama el escándalo del siglo.
Vaya, no se escandalice, compadre, que en *aquellos tiempos* se hacian cosas peores.
Figúrense que Sarmiento era Ministro Argentino en Norte América.

CUASIMODO.

REPORTAJE

Gran incendio

—

EL BAZAR DE PENCO HERMANOS

—

Ayer, á las cuatro de la tarde, mas ó menos, produjose un voraz incendio en el bazar de Penco Hᵒˢ, situado en la calle de Chacabuco, entre las de Moreno y Belgrano.

Los vigilantes de faccion al dar el aviso correspondiente, pusieron inmediatamente en movimiento un gentio inmenso que de todas direcciones corria en rumbo al local mencionado, cubriendo en seguida una concurrencia extraordinaria de curiosos las bocacalles respectivas.

Los primeros que concurrieron fueron los bomberos del Departamento, llegando momentos despues los de Lorea con la máquina á vapor «Presidente Roca», todos con una oportunidad que hace muy recomendable su actividad.

Colocada la máquina «Presidente Roca» en la boca de incendio mas inmediata, se tuvo que abandonarla, felizmente con poca pérdida de tiempo, en busca de otra que suministrara el agua que ésta no tenia.

El fuego dió comienzo en una de las últimas piezas, siendo su origen unos papeles que ardian en una estufa y que fueron desprendidos de allí por una ráfaga de viento, encontrando fatalmente donde fueron á caer materia inflamable en abundancia, como paja seca, armazon de canastos de loza, madera, etcétera.

De allí desprendíase una gruesa columna de humo negro, que de cuando en cuando tomaba un color rojizo, marcando los nuevos combustibles que entraban en accion, al propagarse el fuego por el depósito principal situado á los fondos del salon que ocupa el gran bazar.

Se observó un procedimieuto que lo aplaudimos de veras, y que á propósito del último incendio tuvimos ocasion de indicarlo en las columnas de FIGARO.—Nos referimos á la anticipacion con que fué designado el local donde fueron depositándose los objetos ó muebles á medida que iban sacándose.

Poco despues las bombas empezaron á funcionar y mientras se maniobraba con ellas, tomábanse las medidas del caso para centralizar el fuego y evitar que el terrible elemento pudiera propagarse á las casas inmediatas, que no era mas que una la que amenazaba peligro, pues la de la derecha es un gran corralon que de por si no mas hallábase aislado, puesto que lo dividia una pared de material, seguido de un espacio regular de terreno sin edificios de ninguna clase.

No se ha producido desgracia personal alguna.

Sin embargo las pérdidas calcúlanse que no han de ser de poca consideracion dada la importancia del establecimiento de los señores Penco Hnos., á quienes muy deveras acompañamos con nuestro sentimiento por tan fatal desgracia.

Los hermanos Penco han formado su fortuna con una labor tan ejemplar como poco comun, de una simple habilitacion hecha por los hermanos Lopez, allá en años atrás.

Ese origen tiene el gran bazar, donde la acumulacion de un trabajo constante, de tantos años como los que constituyen la vida de un hombre, ha sido ayer el teatro de tan lamentable percance.

Afortunadamente la casa estaba asegurada en dos compañia: «La Estrella» y «La Confiance.

A las ocho de la noche el fuego fué completamente extinguido quedando destruido el depósito principal con todas las existencias que allí habia.

—

Se resiente á la práctica que debe suponerse en los bomberos las primeras medidas tomadas, pues al principio se daban órdenes muy contradictorias, perdiéndose de esta manera una gran parte de tiempo, que es muy sensible, porque en tales circunstancias los minutos deben apreciarse en razon de los miles de pesos que un incendio consume con tanta rapidez.

Para la colocacion de una bomba se dieron tres órdenes distintas, no porque cambiaran las circunstancias del incendio, sino por un apresuramiento muy recomendable si se quiere, pero mal entendido.

La actividad puede armonizarse perfectamente con la precision con que deben tomarse esas medidas, cosa que lo da á la práctica en estos casos.

COSAS DE CASA

Somos de los primeros en alabar el cuidado que la Prefectura Marítima recomienda á sus empleados en el pase al muelle cuando se sabe que van á pasar los trenes del ferro-carril del Norte; pero le recomendaríamos que diera el encargo de la prohibicion á un empleado nacional.

Y decimos esto porque ayer, sin ir mas lejos, una persona de nuestra administracion se nos ha quejado del proceder que esos encargados observan.

———

Sucede que esa persona iba á pasar en el momento que venía un tren.
El empleado que allí estaba lo ataja. Esa persona se detiene.
—Fuera de aquí—le dice el empleado.
—Y por qué no se puede estar aquí?
—No tengo que darle cuenta.
La persona se retiró diciendo, al ver las *ínfulas* del empleado:—Parece Ministro...
Esto bastó para que el empleado *protestando este semejante insulto* echara mano no solo al pito sino á unas *esposas* que llevaba ocultas.
Debido á la interposicion de varias personas el *insolente* no fué *esposado*.
Pedimos á Carlitos haga atemperar á los empleados encargados del pase.

———

Las carreras de ayer en el circo de la Plata estuvieron fiambres.
Mas bien que nos las hubieran hecho.—Los caballos señalados por la prensa y por los *sport-man* fueron los vencedores.
Aquello no fué carreras sinó *trampolines* de incautos.
Poca concurrencia.
Y en verdad, ¿quién se vá á costear á aquellos pantanos insalubres con la simple intencion de ver galopar caballos?

———

Uno de los guarda-trenes del tran-via á Flores ha sido herido.
Y ha sido herido por un empleado de la policia de Flores.
Y este empleado de la policia de Flores siempre anda, segun noticias, entre *San Juan y Mendoza*.
El Comisario de ese Departamento sabe esto?
Le vamos á dar datos en el próximo número.

———

Estamos conformes con *La Convencion* del Rosario. Hace bien en pedir cárceles y penitenciarias.—La pena de muerte pedida por un señor Fiscal para un criminal no es otra cosa que pedir *el asesinato legal*. La sociedad no puede ni debe cargar con ese crímen. Sino hay penitenciarias ni cárceles seguras que se hagan en la Provincia de Santa Fé.
Bravo, colega; siga en su propaganda que lo hemos de ayudar en lo que podamos.

———

Una imposibilidad...imposible no nos permitió concurrir ayer á la invitacion que la sociedad republicana italiana tuvo la deferencia de hacernos á objeto de asistir al acto preparado para rendir un tributo de simpatía al héroe José Garibaldi, de cuya muerte era ayer el IV aniversario.
Personas que han estado en el local donde se celebraba nos dicen que ha sido espléndido.

———

Por irregularidades... Por mejor servicio... Por su parcialidad en las elecciones venideras... Por no convenir al Gobierno... y por otras causas, continúa el Ministro Achával destituyendo empleados de la Provincia.
Bien entendido que los que vienen á subrogarlos son de su entera *simpatía*.
Mientras tanto, Da-mico sigue viviendo en el Limbo dándose el placer de los dioses ó histórico como él parodisticamente se permite decir de ser imparcial en las elecciones venideras.
Qué Damico este!... Y ustedes creen que no hay camanduleros en este mundo?

———

Rocha propone... y Dios dispone.
Propone que, como digimos ayer, se haga una convencion para *aquello*.
Y esta Convencion,—propone Rocha,—ha de nombrar un candidato que no sea Achaval y que no sea Máximo Paz.
Si Máximo Paz aceptara semejante cosa,—que no lo creemos—diríamos que Máximo Paz es un zonzo... que Rocha, y no es mucho decir, porque zonzos como Rocha en su Comité hay á patadas.

———

En el Rosario se publica un periódico que se llama *Santa-Fé*.
Este *Santa-Fé* se muestra orgulloso de haber hecho propaganda contra el *monopolio del Banco Nacional*.
Y dice que *no habiendo solicitado nada* del Banco Nacional lanza cargos concretos...
Ha de andar solicitando algo cuando nada ha solicitado y lanza cargos...

———

El Senador Paz se ha marchado á Tucuman hace dias á *trabajar* por que los *maclovios* de su familia, que allí tienen por mal nombre gobierno, le dén sus votos al D. Juarez, contando con que, con esta *evolucion*, se perpetuarán en el mando.
Se ha equivocado el *sabio* jurisconsulto....
El Dr. Juarez, en primer lugar, no tiene necesidad de los votos de aquella provincia para ser Presidente de la República, y en segundo lugar, que nada puede borrar, entiéndanlo bien los mazorqueros aquellos, NADA puede borrar los insultos que le han propinado por medio de su diarie *El Orden*.
¡Es de vicio!...

———

Ninguna situacion mas violenta que la de aquella Provincia; imagínense ustedes, que para nombrar Intendente Municipal, han tenido que traer del campo un paisano y lo han colocado en tan importante puesto.
Un paisano, cuya única recomendacion es ser de la familia, de la casa.
Ya se vé, qué importa.
El anterior Intendente Municipal ha estado tres años largos, y qué creen que ha hecho?
Percibir el sueldo, nada mas, y al fin, recibir el premio ocupando una banca en la Cámara de Diputados de la Nacion, en compañía de un otro bicho que, con un serrucho en la mano, trituró las reputaciones mas honorables de Tucuman.

PALOTADAS

Hossanna!... Cantemos hossanna, oh, pueblo de Mayo!.... Los lecheros, los aguadores han cejado.
For ever, General D. Torcuato!...
Tú has sido el hombre... tú has sido!... Permíteme, Torcuato, que te tutee. Puedes hacer lo mismo conmigo... Te doy licencia para eso y mucho más.
Con que es decir que tendremos leche?
Y leche vacuna?
Y tras de leche vacuna, á cuatro centavos la cuarta?...
Porque supongo que tus pistoletazos al aire no habrán sido para que esos carlistas sigan espendiendo ese artículo de *primera necesidad* como antes.
Porque, ché, Torcuato, antes nos daban leche, te daban leche y se la daban al que queria leche por cosas que no puedes imaginarte.
Esos vascos son feroces.
No saben,—como decía *Sud-America*, olvidándose de que todo lo que de *grande* y *esplendoroso* tiene España es *vasco*, en ciencias, artes, literaturas, escenografías,—sino jugar á la pelota.
Dónde están esos valientes ante tí?
Torcuato, toca esos cinco y si no te bastan cinco toma los diez, aunque plagio sea!
Has estado sublime! Has estado... bien!
Pero..... apriétalos, hermano, apriétalos ahora que se hacen los humildes.

Yo tengo ciertos resentimientos con ellos.
Ché, Alvear, atendeme... Ciertos resentimientos que... Figúrate que yo soy un muchacho soltero... Vivo como tú mandas y sigo tu ejemplo en todo lo posible. No como funcionario sino como hombre.
Si, pues; me retiro ó no me retiro tarde. Tarde ó temprano tomo leche al acostarme y leche al levantarme; es receta de médico el cual me aconseja que añada un par de copas de lo que á tí te gusta y á mi tambien.
Pero, compañero, eso que me dan no es leche: es agua con almidon.
Es decir, que tomo coñac almidonado.
Cansado de esas mistificaciones lecherunas voy á buscar mi vida á los tambos.

Tampoco eso es leche. Los malditos tamberos les dan á sus tarquinas, para que produzcan mas allá de lo regular, agua salitrosa!...
Y aún puedo asegurarte, ché, Alvear, porque me lo ha contado un vecino venerable, que cuando les falta la sal se hacen lamer la... palma de la mano para tener abundancia.
De ahí que lo que tomo no es leche sino mistificacion de leche.
A ver, pues, ché, Torcuato, si pones remedio á estas irregularidades y no te olvidés, por si acaso, del estado pésimo en que se encuentran las calles.
Nóta.—Y esos tranvias señor Intendente? Señor Intendente, ¿y esos tranvias?
No hagas caso de lo que te dicen respecto á las grutas. Son cosas que propala Yago que anda por desbancarte.

PALITO.

SECCION AMENA

El pegajoso

—

—A dónde vas, ché?—me preguntó:
—Hola! *Amigo mio*... ¡me encontraste! Cómo te vá? Tu familia buena?... Vaya, me alegro!
Pues yo iba...
—Te acompaño...
—Sí?...
—Pero, hombre, te encuentro grueso, lleno de salud desde el último dia que te ví...
—Es que no me has visto desde el último dia...
—Y á dónde vás ahora?
—Iba á...
—Ibas á?...
—Mira tú qué cosa, no sé á donde iba.
—No puede ser!
—(Maldito importuno!) Pues iba á...
—¿A tomar una copa de coñac? Casualmente yo iba á lo mismo. Aquí, en el Aguila tienen coñac de primer órden y... Quieres tomar coñac de primer órden?
—Sí...
—Vamos.
Es mas la fama que el Aguila; pero, en fin, tomamos coñac, pagué... y ¿despues?...
—A dónde vás? me preguntó.
—Yó?... le retruqué en pregunta.—Hombre, tengo una cita...
—Negocio?...
—Algo mas sério.
—Mas sério que negocio?
—Sí.
—Picaron!
—Hombre, déjame!
—Qué te he de dejar... ¡Te vas á perder! Comprendo cuáles son tus intenciones...
—Puede...
—Sí... Vas á...
—A comprarle á mis hijos unos trajecitos escoceses.
—Picaron!
—Te digo que sí...
—Te digo que nó... ¿A dónde vas?
—Dale!
—Mira, *hermanito*, yo conozco unas muchachas...
—Dale espresiones...
—Ellas querrian que les diésemos otra cosa.
—Te digo que no.
No seas tonto; mira que valen la pena... Es algo especial... *te puedo garantir* que es algo especial... ¡Qué ojos, *hermanito!*... Qué cuerpo!... No hay mas allá... Cuando te digo que no hay mas allá...
—Y... ¿son especiales?
—Especiales.
—Y... ¿son?...
—Con decirte que son andaluzas debe bartarte. Y andaluzas recien llegadas.
—Pues ya que te empeñas...
—Y tú que ya estás empeñado...
—Vamos...
—Te prevengo que este es un sacrificio que hago por tí... Yo tenia que hacer...
—Déjate de tonteras. Vamos á ver á tus andaluzas.
Y fuimos.
Y... Lector, perdóname este paréntesis.
Tú sabes lo que son andaluzas *especiales?*
Lo sabes?
Pues entonces es inútil que te cuente *todo* lo demás.
Ole con ole y venga manzanilla y despues...
Síntesis:—que me gasté los pesos que llevaba para comprarles trajes á los chiquilines!...
Por vida de!...
De buena gana hubiera estrangulado á aquel entrometido...
—A dónde vas ahora?—me preguntó.
—A dónde... á donde... En fin, á donde tú quieras.
—Quieres bañarte?
—Vamos á bañarnos.
Y nos bañamos.
—Y ahora?
—A dónde tú quieras.
—Tomaremos un pisco labis...
—Bueno... si tú quieres?...
Y lo tomamos. Pagué y salimos. Ya habia pagado todo lo demás...
—Y ahora?—me volvió á preguntar.
—Ahora... le respondí indeciso,—y repuse: —Qué haremos ahora?
—Hombre, ¿sabes jugar á las bochas? Hagamos una partida á las bochas...
—Pero... yo estoy cansado... Déjame de bochas... Preferiria...
—Mira, chico, yo sé dónde hay unas muchachas *especiales*...
—Vete al diablo con tus especialidades...
—Dónde vas?
—A mi casa.
—No seas tonto...
—Te digo que voy á mi casa...
—Pues te acompaño.
—Gracias.
—Qué empeño el tuyo...
—Ya estoy en mi casa... Quieres entrar?
—Puesto que te empeñas...
—Yo no me empeño... pero si quieres entrar...
—Bueno, hombre, bueno, ya que te empeñas...
—Entra...
—Y qué tomamos?...
—Agua. En esta casa no hay mas que agua... Indirectamente mi mujer me ha hecho socio de la templanza inglesa...
—Hola!
—Tengo un sueño atroz... aah!... Te vas?
—Cómo quieres que me vaya así... ¿Qué vas á hacer?
—Acostarme.
—Velaré tu sueño ó me acostaré á tu lado.
—Es que mi mujer duerme en mi cama...
—Y qué tiene? Dormiré á vuestro lado...
—Mirá, ché, amigo, como dicen los correntinos, *mandate mudar ó te echo los perros, sin vergüenza.*

ADAM.